



**DECRETO N° 135/2024 D.E.M.**

Aldea María Luisa, 2 de julio de 2024

**VISTO:**

La Licitación Pública N°02/2024 llevada a cabo en el marco del Expediente N° 5161/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b).

Que, mediante Decreto N° 112/2024 DE se autorizó llevar a cabo la Licitación Pública N° 02/2024 por un presupuesto oficial de PESOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 61.742.980,00) para la adquisición de un (1) tractor doble tracción con cabina 0 km.

Que, el acto de apertura de propuestas/sobres se realizó en fecha 26.06.2024; y se presentaron tres (3) oferentes: 1) VIALERG S.A., CUIT N° 30-71624178-0, por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES PESOS (\$69.000.000.-) finales; 2) AMERICAN AGRO S.R.L, CUIT N° 30-71589193-6, por la suma de SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$61.739.990.-) finales correspondiente a un Tractor de 125 hp; una oferta alternativa por la suma de SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$61.739.990.-) finales correspondiente a un tractor de 140 hp y una segunda oferta alternativa por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$53.999.990) finales correspondiente a un tractor de 115 hp.

Que, en tal sentido la Comisión Evaluadora de las ofertas, sugiere adjudicar al oferente AMERICAN AGRO S.R.L, CUIT N° 30-71589193-6, que cotizó por la suma de SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$61.739.990,00) finales correspondiente a un Tractor de 125 hp; quien ha cumplimentado con todas las exigencias técnicas y de forma de los instrumentos licitatorios; de la Ordenanza de Contrataciones N° 27/2020 y cuya oferta económica se encuentra un 0.00048%% por debajo del presupuesto oficial.

Que, en tal sentido se deberá suscribir el respectivo contrato de obra y conformar la garantía de ejecución de contrato (5% del monto ofertado) de conformidad con los art. 14 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Que, tomó intervención de su competencia la Contaduría Municipal, se hizo la adecuación de las partidas presupuestarias.

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios; la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal; Ordenanza de Compras N° 27/2020; Decreto N° 112/2024 D.E.M.

**POR ELLO;**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Adjudíquese de la Licitación Pública N° 02/2024 aprobada mediante Decreto N° 112/2024 D.E. a AMERICAN AGRO S.R.L, CUIT N° 30-71589193-6, que cotizó por la suma de SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$61.739.990,00) finales para la adquisición de un tractor de 125 hp con cabina 0 km.

**ARTICULO 2º:** Autorícese a suscribir el correspondiente Contrato de Obra con el Adjudicatario una vez transcurrido los plazos pertinentes, debiéndose al momento de la firma integrar la correspondiente garantía de ejecución de contrato de conformidad con lo establecido por el artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**ARTICULO 3º:** Readecuése la partida presupuestaria, disponiendo que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.03.01.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

*Graciela Maldonado*  
*Graciela Peatriz Salomón*  
Secretaria de Gobierno  
Municipalidad de Aldea María Luisa



*Schönfeld Luis Pablo*  
Presidente Municipal  
Aldea María Luisa  
2023 - 2027